Propuestas para el diseño del mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional

Este documento de trabajo se propone como punto de partida para la discusión de los diferentes modelos de mecanismos que contribuyan a elaborar una propuesta de mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional que busca la aplicación cabal de los derechos de acceso; objetivo final de la Declaración para en América Latina y el Caribe sobre el Principio 10.1

Se hace notar que este documento constituye un insumo provisto por los coordinadores del Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación para que tanto los gobiernos como el público lo tomen en cuenta en las propuestas que formulen al documento encargado a CEPAL sobre los temas a considerar en el instrumento (específicamente dentro del punto "medios de implementación" que figura en la página 5 del documento de temas a considerar).

La estructura de este texto se compone en primer lugar de un marco común donde se enuncian las principales características del mecanismo, su nivel básico de operación, su definición y margen de acción. Este marco es la base sobre la que se plantean las tres propuestas y definen los criterios básicos sobre los que operaría el mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación.

En segundo lugar, están las tres propuestas de operación, las cuales plantean diferencias en los medios de acción del mecanismo pero todas coinciden en que deben trabajar sobre los postulados planteados en el marco común.

Marco común

A continuación se enumeran los principales elementos constitutivos que debe tener el **mecanismo de fortalecimiento**.

Definición:

El mecanismo será una herramienta diseñada para respaldar a los Estados y al público en general, en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades y programas de cooperación, destinados a mejorar el acceso a la información y a la justicia ambiental, y a profundizar la participación de la ciudadanía y gobiernos en temas ambientales.

Objetivos:

 Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

 Crear el marco para las iniciativas de cooperación entre todos los Estados de la Región y el público.

¹ La aplicación del Principio 10 es un proceso dinámico, donde el conocimiento y las mejores prácticas pueden cambiar de manera acelerada y provenir de muchos sectores, lo que implica que debe estar abierto a todos los que puedan hacer aportaciones.

Funciones:

- Ser un canal de promoción, divulgación y diálogo que promueva la cooperación, el intercambio de información y el desarrollo de redes entre las partes interesadas en los pilares del Principio 10.
- Promover la mejora de los canales de acceso, tanto de los gobiernos como del público, acerca de los derechos que establece el Principio 10 y el instrumento para su aplicación en la región de América Latina y el Caribe.
- Establecer un sistema para fomentar una mayor colaboración entre los países mediante proyectos educativos y de capacitación, cooperación científica y tecnológica, oportunidades de financiamiento, sensibilización ambiental y desarrollo de actividades con multiplicadores.

Características:

Las principales características del mecanismo de fortalecimiento son las siguientes:

- 1. Atender a los diferentes niveles de capacidades nacionales existentes en la región.
- 2. Ser impulsado conforme a las necesidades de cada Parte interesada.
- 3. Tener una Secretaría Técnica, representada por la CEPAL.
- 4. Estimular el ejercicio de los derechos de acceso, pilares del Principio 10.
- 5. Promover el intercambio de experiencias que faciliten a la ciudadanía el acceso a la información ambiental.
- 6. Articular los ejercicios de cooperación entre las Partes interesadas en el Principio 10.
- 7. Estructura flexible y fácil de operar.

Con base en estos principios, a continuación se presentan tres alternativas de cómo operar el mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación.

Propuesta No 1: Promoción directa

Esta propuesta se basa en acuerdos que hagan de manera independiente los Estados y el público y donde los niveles de compromiso, transferencia de recursos y condiciones de reciprocidad dependen de cada una de las partes. Se busca priorizar en dos líneas de acción:

 Establecer a través de memorandos de entendimiento, suscritos entre las partes interesadas, intercambios académicos y de capacitación, que le permitan a los sujetos multiplicadores de un Estado invitado conocer prácticas exitosas del Estado receptor. Los términos de estos intercambios estarían regulados por acuerdos entre las partes interesadas de carácter recíproco.

De manera paralela, se podría establecer cooperación directa con enfoque regional, donde un país o entidad donante sea la encargada de coordinar las funciones y actividades técnicas específicas con las que desee apoyar a otros sectores. Dentro de esta iniciativa se pueden promocionar, en los mismos países receptores, programas de educación a través de universidades y centros de formación.

Propuesta No 2: Promoción virtual

La idea es establecer un mecanismo basado en una plataforma virtual, administrada por la CEPAL, en su condición de Secretaria Técnica y que posibilite que el público en general tenga acceso a información detallada de las prácticas exitosas, registros y recursos técnicos que sean suministrados por los Estados, la academia y la sociedad civil. Para implementar esta propuesta se plantean dos acciones:

- Se dispondrá de sesiones de entrenamiento virtual donde se podrá capacitar y transferir información relevante a los sectores que la requieran. El capacitador y capacitados podrán provenir de cualquier sector interesado aunque se privilegiaría a aquellos que tenga el estatus de multiplicadores. Por su costo y alcance, puede ser muy efectiva para llegar a muchos sectores de manera ágil.
- Esta herramienta también será punto de contacto y una base de datos para el fomento de la cooperación técnica en temas considerados relevantes para el medio ambiente. Se espera contar con acceso a investigaciones y documentación científica donde se informe de planes y acciones adelantadas en otras regiones y que puedan ser replicados.

Propuesta No 3 Promoción integrada

Esta tercera propuesta integra las iniciativas formuladas en las dos primeras pero además plantea la necesidad de determinar estructura institucional que vigile el cumplimiento del mecanismo.

Financiación:

Su financiación estará vinculada a las disposiciones financieras que se establezcan de manera general en el instrumento o mecanismo acordado por los Estados Miembros.

Los planteamientos debieran ser realistas y proponer acciones que promuevan el compromiso, tanto de los gobiernos como del público, para destinar recursos para el desarrollo de las acciones previstas en el mecanismo de fortalecimiento.

Propuesta de los coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación (Colombia y Jamaica)

Cada país pudiera, en el marco de este mecanismo, formular su programa de fortalecimiento de capacidades y divulgación de información, en dos vertientes: regional y nacional, de manera que este programa pudiera sustentar la gestión de apoyos financieros ante organismos internacionales.